



SECRETARÍA TÉCNICA

La Secretaría Técnica estará adscrita directamente a la Dirección General y tendrá el cumplimiento de las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar técnicamente las actividades y funciones específicas del COVEICYDET a fin de cumplir con los programas, planes de trabajo, dictámenes, opiniones e informes que sean requeridos por la Dirección General o de los departamentos administrativos;
- II. Acordar con la Dirección General los asuntos generales correspondientes al COVEICYDET;
- III. Elaborar en conjunto con la Dirección General el proyecto de informe para su presentación ante el Consejo Directivo y el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- IV. Planear y coordinar las sesiones del Consejo Directivo, del Consejo Técnico Asesor y del Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- V. Coordinar el seguimiento de los acuerdos adoptados tanto por el Consejo Directivo, el Consejo Técnico Asesor y del Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- VI. Se deroga
- VII. Proporcionar, previo acuerdo con la Dirección General, la información, datos o apoyo técnico solicitado por las áreas administrativas del COVEICYDET;
- VIII. Coordinar, vincular y concertar acciones con otras dependencias de la administración pública y sectores públicos o privados para el logro de los objetivos del COVEICYDET;
- IX. Dar seguimiento a solicitud de la Dirección General, a los acuerdos emanados de



las reuniones internas del COVEICYDET;

- X.** Acordar con la Dirección General en conjunto con el CONACYT, las propuestas de convocatorias que se deben llevar al pleno del Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- XI.** Coordinar a solicitud de la Dirección General el seguimiento del desarrollo de programas y proyectos de investigación que son generados o que son apoyados financieramente por el COVEICYDET;
- XII.** Se deroga
- XIII.** Coordinar y supervisar por instrucciones de la Secretaría Administrativa y en Acuerdo con el Secretario Técnico, ambos del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; las reuniones que lleve a cabo el Comité de Pertinencia, a fin de llevar una administración adecuada del Fondo Mixto; y
- XIV.** Las demás que le confieran otros ordenamientos y las que le encomiende la Dirección General.